

DECRETO N° 2.842.-

LITUECHE, 31 de Diciembre de 2012

VISTOS

: El DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO

: La necesidad de aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los alineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
- La duración de las horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRE A

: LEILA MABEL REYES GONZALEZ

R.U.N.

: 14.486.908-7

ESTADO CIVIL

: SOLTERA

FECHA NACIMIENTO

: 08 DE NOVIEMBRE DE 1976

DOMICILIO

: CAHUIL S/N PICHILEMU

PROFESION

: PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA

CARGO

: DOCENTE LEY SEP

FECHA DE INGRESO

: 01 DE ENERO DEL 2013

CALIDAD DE NOMBRAMIENTO

: A CONTRATA

DURACION DEL CARGO

: HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2013

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA BASICA DE PULIN

JORNADA

: MAÑANA Y TARDE

CARGA HORARIA

: 05:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENCIA DE AULA

: 03:45 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENCIA DIRECTIVA

: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

COLABORACIÓN

: 00:55 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

OTRAS ACTIVIDADES

: 00:20 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TOTAL

: 05:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MINTNA NACIONAL

: 47.862

ASIGNACION DE EXPERIENCIA

(6.76%)

: 3.235

BONO PROPORCIONAL LEY 19.410

: 3.021

TOTAL REMUNERACIONES

: 54.118

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRERA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal
- RAE/MOP./JPM./sfm.